

Bogotá, DC, jueves, 21 de marzo de 2024

Doctor
Robert Edward Stewart Carballo
Representante Legal
TELPICO COLOMBIA LLC
rsc@sfa.com.co
Carrera 9 N° 69 - 71
Bogotá, D.C

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
contactenos@tolima.gov.co

Asunto: Traslado de solicitud con radicación en ANLA 20246200206402 del 20 de febrero de 2024. Queja Licencia VSM3.

Proyecto: Área de Perforación Exploratoria VSM-3

Expedientes: 15DPE1562-00-2024 / LAV0009-00-2021

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, correspondiente a solicitud del señor Duvan Alvarado, por medio de la cual manifiesta queja por la licencia ambiental otorgada a la sociedad Telpico para el desarrollo del proyecto Área de Perforación Exploratoria VSM-3.

Teniendo en cuenta que la sociedad TELPICO COLOMBIA LLC es la titular del proyecto esta Autoridad procede a realizar el traslado de la comunicación del asunto, con el fin que emita pronunciamiento sobre las afectaciones manifestadas por el señor Duvan Alvarado, y de respuesta al ciudadano de acuerdo con sus competencias, remitiendo copia a esta Entidad, para que sea tenida en cuenta en el próximo seguimiento ambiental que se realice al proyecto.

Igualmente, en aplicación en el Artículo 121 de la Constitución Política que indica: “(...) *Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)*”, y lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley



1755 del 30 de junio de 2015; se realiza traslado a la Gobernación del Tolima para que se pronuncie en lo de sus competencias respecto de lo siguiente:

| INQUIETUD | ENTIDAD A LA QUE SE TRASLADA PARA DAR ATENCIÓN |
|---------------------------------------|--|
| Derecho al agua | TELPICO COLOMBIA LLC |
| Afectación agua subterránea | |
| Afectación negocios familiares | |
| Afectación a las huertas caseras | |
| Afectación al clima | |
| Destrucción de árboles | |
| Afectación al caudal de las quebradas | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA TELPICO COLOMBIA LLC |
| Afectación a la salud | |

Por lo anterior, procedemos a realizar el traslado de la petición y respetuosamente solicitamos enviar al ciudadano la respuesta emitida por ustedes.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para:

Señor
EDWIN PÉREZ ARTEAGA
Concejal del municipio de Piedras
Teléfono: 3133706529
Correo electrónico: edwinperezarteaga766@gmail.com

PUBLICACION EN PÁGINA WEB

Anexos: Si, solicitud con radicación en ANLA 20246200206402 del 20 de febrero de 2024.

Medio de Envío: Correo Electrónico



ANGELA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO





ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1562-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

